

RCL 1986\174 Legislación (Disposición Vigente a 7/2/2007)

Real Decreto 2630/1985, de 23 octubre

MINISTERIO JUSTICIA

BOE 18 enero 1986, núm. 16, [pág. 2614];

NOTARIADO. Celebración de oposiciones durante el período electoral

Texto:

Artículo único.-Se sustituye el párrafo primero del artículo 4.º del anexo cuarto del Reglamento Notarial, aprobado por Real Decreto 1954/1982, de 30 de julio (RCL 1982\2159), por el texto siguiente:

«Durante el período comprendido entre la convocatoria de la elección y la proclamación de candidatos y el que medie entre el quinto día anterior a la votación y el siguiente a ésta quedarán en suspenso los ejercicios de las oposiciones entre Notarios, los derechos de ausencia y licencia y la situación prevista en el apartado 4.º del artículo 43 del Reglamento Notarial, respecto de los Notarios residentes en el territorio afectado por las elecciones. Los ejercicios de las oposiciones de ingreso en el Notariado quedarán suspendidos entre el quinto día anterior a la votación y el siguiente a ésta.»